



AFORE  
PENSIONISSSTE



# AHORRO SOLIDARIO

Y tú, ¿ya conoces  
todos sus **beneficios?**

#YOTEEXPLICO



@PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE\_



AFORE  
PENSIONISSSTE



AFORE  
PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE

## ¿Qué es el ahorro solidario?

Es un derecho que tienes si eres trabajador afiliado al ISSSTE bajo el Régimen de Pensión Cuentas Individuales, con la finalidad de incrementar tu ahorro para el retiro.

### ¿Cómo funciona?

Por cada peso que tú ahorres en tu Afore, la Dependencia donde laboras aportará \$3.25 pesos con un tope máximo de 6.5% del Sueldo Básico.

**¡Ojo! Sólo puedes aportar 1% o 2% de tu Sueldo Básico.**

Tus aportaciones de ahorro solidario se realizarán bimestralmente y se reflejarán en tu estado de cuenta cuatrimestral que corresponda al periodo.

## Beneficios del ahorro solidario

### 1. Incrementa tus recursos

Un mayor saldo en tu Cuenta Individual mejorará tu tasa de reemplazo, es decir, el porcentaje de ingresos que recibirás como pensión, una vez que finalice tu vida laboral, en relación a tus ingresos laborales previos.

### 2. Rendimientos

A lo largo del tiempo se pueden generar mayores rendimientos, ya que al aumentar el saldo de tu cuenta, se amplían las oportunidades de inversión.

**¡Ojo! Aunque dejes de laborar en gobierno y ya no cotices al ISSSTE, tu ahorro solidario estará en tu cuenta Afore y seguirá generando rendimientos.**



### ¡Hagamos cuentas!

Este es un ejemplo de cómo el ahorro solidario hace crecer tu ahorro.

Si una trabajadora de 26 años afiliada al ISSSTE, sin años previos de cotización, cuyo sueldo básico es de \$12,500 pesos, decidiera dar de alta el ahorro solidario; cuando se retire a los 65 años el monto de su pensión y la tasa de reemplazo sería el siguiente:

	Saldo en la Cuenta individual al retiro	Monto de la pensión al retiro	Tasa de reemplazo %
Sin Ahorro solidario	\$ 1,139,546	\$7,749	62%
Ahorro solidario 1%	\$ 1,517,392	\$10,319	83%
Ahorro solidario 2%	\$1,895,238	\$12,888	103%

La información presentada es una estimación realizada por esta Administradora, puede variar de conformidad con los movimientos que registren los mercados financieros, la política de inversión y la comisión de la misma.

Como puedes ver, tu saldo será favorecido significativamente si realizas ahorro solidario, con lo que tendrás más recursos para tu pensión.

## ¿Cuándo se pueden retirar los recursos de ahorro solidario?

En caso de los siguientes supuestos:

### A. Concesión de pensión

El ahorro solidario se emplea para contratar una renta vitalicia, un retiro programado, o retirarlo como parte del excedente de la Cuenta Individual.

### B. Negativa de pensión

Se retira la totalidad de los recursos que integran la Cuenta Individual, incluido el ahorro solidario.

### C. Por muerte del titular de la Cuenta Individual

La totalidad de los recursos de la Cuenta Individual se entrega a los beneficiarios legales o sustitutos que el titular haya designado.



## ¿Cómo puedo inscribirme al ahorro solidario?

1. **Acude al área de Recursos Humanos** de la dependencia o entidad donde laboras.
2. **Solicita el formato** de elección de ahorro solidario.
3. **Llena el formato** y marca el porcentaje de ahorro deseado (1% o 2% de tu Sueldo Básico).
4. **Firma el documento** y entrégalo.
5. **El porcentaje puede modificarse** en cualquier momento.



## ¿Tienes dudas? #YoTeExplico

### Contáctanos a través de nuestro Centro de Atención Telefónica (CAT)

Lunes a viernes 8:00 a 20:00 hrs. (hora del centro)  
Sábados 8:00 a 16:00 hrs. (hora del centro)

Teléfonos:

**55 5062 0555** desde la CDMX

**800 400 1000** o **2000** desde el interior de la República.



WhatsApp  
**55 5062 0555**

Chat Peisbot



Escríbenos en:

**atencion@pensionisste.gov.mx**

Visítanos en nuestros **Centros de Atención al Público (CAP)** de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs. Escanea el QR y descubre el más cercano a tu domicilio.



Conócenos más en:

Sitio Comercial:

**www.pensionisste.gov.mx/comercial.html**

Sitio Institucional:

**www.gob.mx/pensionisste**

Fecha de elaboración: 15 - Julio - 2024

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**PENSIONISSTE**  
CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL  
MANIFIESTO AL TRABAJADOR DEL ESTADO